

Junco en la villa de como lo avian trambran, y un mayor nu-
 mero de personas, que en la villa de aquel dize de la villa de
 mana que viene, que se concurran de unta y uno de el que
 corre, se celebra la fiesta y celebracion de el dia del corpus,
 y para ello, esta villa, are los gastos necesarios como es con sum-
 bre de unos y otros, y los altares que se erale ares, en los muros.
 De on sumbra dos, de esta villa, por donde tiene la procesion
 su carrera, por tanto, y para que ha funde, se aga con todo da
 celebracion, y se execute, en la menor demora, acordaron
 que para los gastos que se ofrescan en esta fundon, como en
 el dia de la octava, se notifi que a don Diego Melgareso y
 carreno nro Mayor domo, que se concurran, y que se ofres-
 ca, en otros los Junco, Ramos, y en los bñeros, que se bus-
 cason para tra herlos, como al mismo, en los Altos que se
 avian trambran haer de esta villa, y en cargando de
 la cuidada en el relo y vigilancia de los dho señores, don Juan
 Pedro Molinay Data, y don Diego Antonio Molinay Melga-
 reso, des del uero cumplacion de el cargo, como comisionarios
 que para ello nombran, con la obligacion de que cada uno de los
 comisionarios cumplaran de acatamiento, con el cargo que para
 una talta fundon se requiere, y es necesario, que en Memorial
 Jurado de dho Mayor domo, y con interuencion de dho comi-
 sarios, el que tambien firmaran, y se uis de quien los deuan dar
 se labonaran en las quentas que diere dho Mayor domo de los
 mrs y caudales que se ne aue cargo, para lo qual se leen pregara
 tras de de este acuerdo a dho Mayor domo, y por de este iudicio
 aile acoz daran y firmaran de sus merced, que en aue =

don Pedro Saavedra don Juan Pedro don Diego Antonio Molinay
 Data Molinay Data Melgareso

Yo el comisionario
 Sanchez

Yo el comisionario
 Melgareso

Yo el comisionario
 Sanchez

Yo el comisionario
 Melgareso

Nombriamiento de
 Lixafano

En la villa de Mula endie dia del Mes de unio
 de mil setecientos y tres años los señores don Pedro
 Saavedra Data, Alcalde de hor dinario, don Juan de oromo
 lina, don Diego Antonio Molinay Melgareso y Lucas
 Jimenez Sanchez, visidores, don Fran y Dones de la dno
 Jurado, y don Antonio Ortega Alguacil mayor, Capitulo

